



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO

0 0 0 3 4 3

ANGOL, 12 FEB 2024

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 21 de agosto del 2023, fijado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la empresa Construcciones Olgui Limitada para ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION SEDE COMUNDAD PEDRO ANCAMILA, COMUNA DE ANGOL”**, ID: 2743-38-LQ23.
- b) El Decreto Exento N° 001936 de fecha 06 de septiembre de 2023, que aprueba el contrato para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION SEDE COMUNDAD PEDRO ANCAMILA, COMUNA DE ANGOL”**, ID: 2743-38-LQ23.
- c) El Decreto Exento N° 002193 de fecha 10 de octubre de 2023, que designa al funcionario municipal Sr. Gaston Martinez Castillo como Inspector Tecnico de proyecto **“CONSTRUCCION SEDE COMUNDAD PEDRO ANCAMILA, COMUNA DE ANGOL”**, ID: 2743-38-LQ23.
- d) Informe Tecnico N° 13/24 del ITO a Gobierno Regional solicitando autorización de Aumento Plazo.
- e) Ordinario N° 449 de fecha 02 de febrero de 2024 de Gobierno Regional de la Araucania en la cual autoriza aumento de plazo de acuerdo a Informe Tecnico N° 13/24 del ITO.
- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

DECRETO

1 Apruébese el Convenio Ad-Referendum por aumento de plazo 60 días corridos correspondiente a la obra “CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN ENRIQUE” ID=2743-38-LQ23, quedando como fecha de termino 17 de abril de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/AAMS/acm

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Depto. de Secpla
- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal